



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N° -2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

085

Piura,

07 FEB 2008

**VISTOS:** El Memorándum N° 0119-2008/GRP-440300 del 06 de Febrero del 2008, de la Dirección General de Construcción, relacionado con la Designación de un profesional colegiado en reemplazo de la Supervisora del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE TAMBOGRANDE, META: 002 MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE CON CIERRE DE CIRCUITOS – TAMBOGRANDE"**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 20 de Noviembre del 2007, se suscribió con la Municipalidad Distrital de Tambogrande, el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 006-2007/GOB.REG.PIURA-GGR para la ejecución del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE TAMBOGRANDE, META: 002 MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE CON CIERRE DE CIRCUITOS – TAMBOGRANDE"**, con un monto de S/. 335,807.51 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE CON 51/100 NUEVOS SOLES), incluido gastos generales e Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendario, con precios al mes de Setiembre del 2007, bajo la modalidad de ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Directoral General N° 839-2007/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC del 13 de Diciembre del 2007, se aprobó la designación de la **ING. ZAHAMIRA MERINO RAMÍREZ CON CIP N° 88654** como **Supervisora** del Proyecto antes indicado, a partir del 04 de Diciembre del 2007;

Que, con Memorándum N° 0166-2008/GRP-440310 del 28 de Enero del 2008, la Dirección de Obras designa a partir del 28 de Enero del 2008 a la Ing. Jessica Zegarra Rodríguez como Supervisora del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE TAMBOGRANDE, META: 002 MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE CON CIERRE DE CIRCUITOS – TAMBOGRANDE"**, en reemplazo de la Ingeniera Zahamira Merino Ramirez, debiendo cumplir las normas y directivas inherentes al proceso de ejecución de obras informando el avance en forma precisa y oportuna, debiendo cumplir estrictamente las metas detalladas en el Expediente Técnico y cumplimiento de los plazos previstos;

Que, con Informe N° 0109-2008/GRP-440310 del 05 de Febrero del 2008, la Dirección de Obras comunica a la Dirección General de Construcción la designación de la **Ing. JESSICA ZEGARRA RODRÍGUEZ, CON C.I.P. N° 88089** como Supervisora del Proyecto: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE TAMBOGRANDE, META: 002 MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE CON CIERRE DE CIRCUITOS – TAMBOGRANDE"**, en reemplazo de la Ing. ZAHAMIRA MERINO RAMIREZ, y solicita la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente;

Que, mediante los documentos del **"Visto"**, la Dirección General de Construcción dispone a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, la elaboración de la Resolución de Designación a partir del 28 de Enero del 2008 de la **ING. JESSICA ZEGARRA RODRÍGUEZ, CON C.I.P. N° 88089** como Supervisora del apoyo indicado en reemplazo de la Ing. Zahamira Merino Ramirez, a cuyos efectos adjunta la documentación respectiva;

Que, siendo necesaria la designación de un profesional colegiado en calidad de Supervisora de la ejecución del Proyecto y del logro de las metas establecidas en el Expediente Técnico, deviene en procedente la emisión de la resolución administrativa de aprobación respectiva;

Con las visaciones de la Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL N° **085** -2008/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC

Piura,

**07 FEB 2008**

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2008/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Enero del 2008, y Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR, que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura".

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Aprobar a partir del 28 de Enero del 2008 la designación de la ING. JESSICA RAQUEL ZEGARRA RODRÍGUEZ, CON C.I.P. N° 88089 como Supervisora del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DE TAMBOGRANDE, META: 002 MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE CON CIERRE DE CIRCUITOS - TAMBOGRANDE", modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, vía Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 006-2007/GOB.REG.PIURA-GGR, en reemplazo Zahamira Merino Ramirez, según lo expuesto en la parte Considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Establecer que la Supervisora debe dar cumplimiento a lo dispuesto mediante Directiva Regional N° 04-2005/GRP-440000 "Directiva para el Otorgamiento Manejo, Uso y Rendición de Fondos Públicos asignados para la Ejecución de Obras bajo la Modalidad de Encargo - Gobierno Regional Piura", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2005/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 04 de Mayo del 2005, bajo responsabilidad.

**ARTICULO TERCERO:** Transcribese la presente Resolución Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción; Dirección de Obras, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación y a la Ingeniera Supervisora.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING° MANUEL AVIGO RABANAL  
C.I.P. N° 31356  
DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION

